MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 36-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y seis-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves diecinueve de junio del dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con doce minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Administrativo.
Karolina Artavia Mendoza	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Gina Salas Fonseca	Asesora nacional, Dirección de Desarrollo Curricular
Tatiana Navarro Mata	Profesional de Servicio Civil 2 en Investigación Educativa, Dirección de Desarrollo Curricular.
Nayuribe Guadamuz Rosales	Directora, Dirección Regional de Educación de Liberia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del orden del día.
II. Presentación de la propuesta transitoria Centro de Educación Artística Prof. Felipe Pérez Pérez, a cargo del Viceministerio Académico.
III. Seguimiento de los planes piloto vigentes a nivel nacional, a cargo de la señora Jacqueline Badilla Jara, Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietaria; el señor Johnny Varela Elizondo, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario y el señor Gabriel Chaves Sánchez, Representante de Primer y Segundo Ciclo, propietario.
IV. Solicitud de prórroga al acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-177-23-2025, por parte del Viceministerio Académico mediante oficio DM-DVM-AC-0805-2025, con fecha 13 de junio del 2025.
V. Propuesta de fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de julio del dos mil veinticinco, a cargo de la presidencia de este órgano.
VI. Informe de Comisiones.
    VI.I Comisión de Planes y Programas.
    VI.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
VII. Correspondencia.
VIII. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Damos inicio de la Sesión Ordinaria número treinta y seis-veinte veinticinco de este jueves diecinueve de junio, al ser las seis y doce de la noche por modalidad virtual. Hoy en el Orden del día tenemos la presentación de la propuesta del centro educativo Felipe Pérez, el tema a ver educación artística, a cargo de la Viceministerio Académico. Seguidamente tenemos la presentación de los planes piloto vigentes a nivel nacional, a cargo de doña Jacqueline y don Johnny y don Gabriel. En cuarto punto tenemos la solicitud de prórroga del acuerdo del Consejo Superior de Educación referente a el Acuerdo AC-CSE-ciento setenta y siete-veinte veintitrés-dos mil veinticinco, parte del Viceministerio Académico. Luego, vamos a estar viendo las fechas de sesiones ordinarias del próximo mes julio y tenemos informes de Comisión de Planes y Programas, tenemos dos informes. La correspondencia, asuntos varios. Si lo tienen a bien o si no tienen ninguna observación procedemos a lo que es la aprobación del Orden del día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-253-36-2025

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y seis del dos mil veinticinco, celebrada el jueves diecinueve de junio del dos mil veinticinco.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO II

Presentación de la propuesta transitoria Centro de Educación Artística Prof. Felipe Pérez Pérez

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahora vamos, les voy a solicitar, por favor, me aprueben el ingreso del equipo del Viceministerio Académico, doña Guiselle Alpízar, la viceministra; doña Karolina Artavia, la directora de Curricular; la señora Gina Salas, doña Tatiana Navarro y Nayuribe Guadamuz, las dos últimas asesoras nacionales y Nayuribe, la directora regional de educación de Liberia. Levantamos la mano para probar el ingreso de los, de las compañeras. Seis votos a favor. Aprobado el ingreso.

Los integrantes presentes de este órgano colegiado manifestaron su conformidad con la propuesta de aprobación del Acta Ordinaria número veintisiete-dos mil veinticinco mediante votación a mano alzada, resultando aprobado por unanimidad y con carácter firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-254-36-2025

> *Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Administrativo, la señora Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, la señora Gina Salas Fonseca, asesora nacional de la Dirección de Desarrollo Curricular, la señora Tatiana Navarro Mata, Profesional de Servicio Civil 2 en Investigación Educativa, Dirección de Desarrollo Curricular y la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, directora de la Dirección Regional de Educación de Liberia.*

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Rodolfo, le pido por favor ingresar a las compañeras.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señor, permítame.

Los invitados proceden a ingresar a la sala.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Estamos todos, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Buenas noches a todos, compañeros, compañeras, directora regional. Le doy la palabra a doña Guiselle para le haga la introducción a este tema del Colegio Felipe Pérez, del artístico.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches, señor ministro, señores, señoras miembros del Consejo Superior de Educación, es un gusto para el viceministerio académico, de la Dirección Curricular, el poder presentarles hoy la propuesta transitoria de malla curricular y horario del centro de educación artística profesor Felipe Pérez Pérez, con el fin de salvaguardar los derechos de las personas estudiantes en estricto cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Niñez y Adolescencia y la normativa educativa vigente, garantizando su protección e integridad y desarrollo integral. Lo anterior para poder brindar una respuesta inmediata a la problemática que viene presentando este centro educativo. Hoy me acompaña doña Karolina Artavia Mendoza, que es la directora de la Dirección Curricular, doña Gina Salas Fonseca y doña Tatiana Navarro Mata, asesora de la Dirección Curricular, y la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, directora Regional de la Dirección Regional de Liberia. Procedo a darle la palabra a doña Karolina. Adelante, doña Karolina.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, muy buenas noches, estimado señor ministro y estimables, señores y señoras del Consejo y compañeras de la Dirección Curricular y doña Nayuribe un gusto este poder estar aquí con ustedes esta noche. Como bien lo acaba de decir doña Giselle, esta propuesta transitoria viene a responder a una serie de motivos que se han estado presentando, una serie de aspectos que se han estado presentando en el Colegio Profesor Felipe Pérez. Me complace decir que el trabajo que se ha realizado en estos días ha sido un trabajo colaborativo, un trabajo en el que se han unido esfuerzos tanto desde la Dirección Curricular, el Departamento de Tercer Ciclo y la Dirección Regional de Liberia. Sin más les dejo a las compañeras el espacio para que ellas puedan explicar esta propuesta que traemos esta noche.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias, doña Karolina, de nuevo buenas noches a todos, agradecemos el espacio brindado. Efectivamente, vamos a presentar la propuesta transitoria en el marco de las actas del Consejo Superior de Educación diez-noventa y ocho, ochenta y cuatro-noventa y ocho y cincuenta y cinco-dos mil, que aprueba la malla curricular y el plan de estudios del Centro de Educación Artística Profesor Felipe Pérez Pérez. Doña Nayuribe, adelante.

Señora Nayuribe Guadamuz Rosales: Muchísimas gracias, ¿me escuchan? Muchas gracias, muy buenas tardes a todos, señor ministro, señores miembros del Consejo Superior de Educación, es un honor para mí como directora Regional de Educación de Liberia, poder estar hoy en esta sesión de trabajo y precisamente antes de iniciar esta exposición que se va a realizar por parte de los compañeros y las compañeras. Quiero referirme al trabajo que se ha venido realizando, ha sido un trabajo muy articulado, ha sido un trabajo tesonero, ha sido un trabajo de mucho esfuerzo, de mucha dedicación, iniciamos una primera reunión un diecisiete de febrero y ya estamos diecinueve de junio, constantemente hemos estado articulando y trabajando precisamente, para realizar esta propuesta curricular transitoria para el curso lectivo dos mil veinticinco del Centro de Educación artística profesor Felipe Pérez Pérez, de la Dirección Regional de Liberia. Este trabajo, del cual me he referido, ha sido precisamente un resultado de un proceso técnico, un proceso de análisis, de valoración, un proceso sustantivo, académico, administrativo, en donde tanto la Dirección Regional de Educación de Liberia, a través de un equipo regional conformado por la jefa del Departamento de Asesorías Pedagógicas, por un asesor regional de música, un asesora regional de artes plásticas, asesora y una asesora de español y mi persona nos hemos involucrado de una forma realmente muy responsable y con de mucha conciencia de este trabajo que se ha venido realizando, no, en este año, desde hace varios años atrás y por supuesto encontramos, corrijo, encontramos apoyo incondicional por parte del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y de la Dirección de Desarrollo Curricular. Y como lo externé anteriormente, juntos hemos hecho una maravillosa mancuerna, un maravilloso equipo de trabajo, en donde en conjunto con propuestas, análisis, valoraciones, reuniones constantes invitación de la supervisora, de personas involucradas. Encontramos una alternativa bastante viable que responde en este momento a condiciones muy específicas del centro por la situación en la que se está viviendo en estos momentos y que se ha venido viviendo, pues años atrás, pero llegó el momento de hacer realmente ese alto y de tomar, pues una posición más contundente y precisamente hoy nos vemos acá y decirle, señores del Consejo, que esta propuesta no modifica en ningún sentido el currículum vigente aprobado precisamente por ustedes, lo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

hace es, viene a reorganizar toda su implementación, lo dije anteriormente que es una propuesta curricular transitoria para este dos mil veinticinco y el tiempo que se requiera de ser necesario, pero lo que hace es reorganizar temporalmente esta implementación con el propósito, con el objetivo de lo que hemos buscado bastante días atrás y tiempo es garantizarle el derecho de una educación artística de calidad, ordenada, organizada, continua, contextualizada para todos los estudiantes del Centro de Educación artística, ese resguardo de ese interés superior que se ha visto fracturado, que se ha visto violentado en ese derecho, lo que se ha presentado en el Centro de Educación artística y de esta forma estaríamos atendiendo de una forma, de una manera muy responsable esas limitaciones operativas, lo reitero, técnicas sustantivas, artísticas y académicas que hemos encontrado en reiteradas visitas, tanto colegiadas como visitas técnicas y acompañamiento que se ha dado. Con eso quería exponer y muchísimas gracias por el espacio.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias doña Nayuribe por el preámbulo. Vamos a ver el objetivo que ya lo han mencionado de una u otra forma. Con el objetivo de esta propuesta transitoria, efectivamente, es salvaguardar los derechos de las personas estudiantes en ese estricto cumplimiento del Código en la Niñez y Adolescencia, la Ley Fundamental de Educación y otras normativas educativas vigentes, ¿qué pretendemos? Buscamos garantizar la protección de la integridad, del desarrollo integral de los estudiantes de este centro educativo, mientras se van atendiendo en esa forma eficaz las problemáticas actuales relacionadas con esa implementación del modelo educativo y las condiciones reales y particulares de este centro educativo. Lo que es el contexto. El centro educativo artístico profesor Felipe Pérez Pérez como bien es sabido y conocido por usted, se encuentra ubicado en la provincia de Guanacaste, en el cantón de Liberia, bajo la Dirección de Educación de Liberia, en el circuito cero dos, este centro educativo opera bajo la modalidad de colegios artísticos con una oferta desde que se aprobó de seis niveles educativos, desde sétimo a duodécimo año. La especificidad de esta modalidad implica un abordaje curricular diferenciado, que integra tanto los componentes académicos como los artísticos, los cuales demandan una gestión pedagógica especializada y una organización horaria compleja. Vamos a ver algunos puntos de matrícula, aquí muy rápido, tenemos que una población estudiantil de seiscientos nueve estudiantes. Esto evidencia significativamente la cantidad de población en cada uno de los bloques educativos que aquí ustedes lo pueden ver. Este dato es determinante para tomar todas esas decisiones pedagógicas, organizativas y pertinentes, ya que la cantidad y distribución de estudiantes también condiciona la posibilidad de implementar esa malla curricular en forma completa, específicamente en los bloques artísticos que se requiere un trabajo más reducido.

Señora Tatiana Navarro Mata: Para continuar, muy buenas noches a todos. La situación actual para que estemos todos enterados del proceso, está puntuada aquí en estos cinco elementos lo primero es de lo que hemos venido mencionando, la ambigüedad de la malla curricular ha habido diferentes visiones, perspectivas e interpretaciones acerca de cómo se debe implementar la malla curricular desde que el centro educativo fue aprobado, lo cual dificulta que el proceso educativo para los estudiantes se dé una forma continuada. Hay dificultades en la implementación horaria, principalmente en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, que ellos llevan que son sus primeros tres años de contacto con la formación artística, donde se ha tenido dificultades porque se ha visto que a la hora de sumar las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

lecciones implementadas en un año quedó con el total que correspondía, en otro quedó menos, en otro quedó unas lecciones de más, lo cual ha venido dando al traste con poder empatar una malla para que se dé el proceso educativo. Además de esto, la diferencia que existe entre la parte académica y la parte artística, donde en la parte académica tenemos lecciones de cuarenta minutos, en la parte artística tenemos lecciones de sesenta minutos. Lo que sí se transforma para poder tener un horario en lecciones de cuarenta minutos nos da medias lecciones en el área de formación artística que son sumamente difíciles de empatar. El desfase entre la oferta educativa y su ejecución real se han hecho múltiples intentos de acomodar todo este proceso, tanto el horario, el módulo horario y la malla curricular para que el estudiante pueda tener la continuidad en su proceso. Conflictos técnicos-administrativos, para nadie es..., está dentro del proceso. Hay fuerzas internas que han venido desarrollando por tiempos de laborar ahí interpretaciones diferentes de cómo se debe administrar el centro educativo y ha habido desde hace tres, cuatro años para atrás dificultades, con lo que es el director del centro educativo que estaba nombrado que no permitía que el proceso fluyera correctamente y había roto la comunicación con la Dirección Regional. El último punto es algo que para nosotros ha sido importante destacar acá, una esencia de estructura de cómo se debe implementar esta modalidad, lo que permite precisamente que se presenten situaciones como las anteriores mencionadas donde hay según quien llegue o quien trate de administrar el centro educativo, se toman decisiones e interpretaciones distintas de lo que está regulado y normado por el Consejo Superior de Educación. Esta es la malla que quedó aprobada en el Acta número ochenta y cuatro-noventa y ocho, se formaliza esta malla que recibe una modificación en el Acta cincuenta y cinco-dos mil, en la sección del bloque artístico, específicamente. La malla académica, queda exactamente igual como ustedes la ven en este momento. Sin embargo, después de un proceso de análisis y revisión de todo lo que se está implementando, nos dimos cuenta de que se fueron incorporando algunas asignaturas que no están aprobadas en la malla original, en la malla con la que trabajó el Consejo Superior de Educación, por ejemplo, está el caso de la asignatura de francés, que son tres lecciones y ya si ustedes ven esta malla contando las..., porque está en obras, si lo pasamos a elecciones son sesenta lecciones en total para cada uno de los tres niveles que están presentes acá en este instante y por lo tanto, se nos va desfasando donde se le fue agregando francés, se le agregó informática educativa y se le agregaron otras asignaturas por ahí que al final terminaron no impartiéndose, porque fueron ampliando el módulo horario hasta un momento en que nos topamos que el estudiante tenía setenta lecciones semanales en su proceso. A partir de estas situaciones que nos encontramos nos tomamos a la tarea de hacer la revisión completa de cómo debería quedar bajo el entendido de que hay una situación particular en el caso de la asignatura de francés. Haciendo la investigación necesaria, el profesor de francés tiene un nombramiento en propiedad, sin estar contemplado en la malla curricular aquí está en rojo porque consideramos presentarles a ustedes la situación para ver qué decisión se toma, él tiene las lecciones en propiedad en el centro educativo tiene cuarenta y cuatro lecciones en el centro educativo, tiene abiertos desde el dos mil dieciocho grupos de estudiantes en la lengua de francés, en este caso, sumando las tres lecciones de francés, tenemos que el módulo horario se nos pasa sesenta y tres lecciones semanales, lo cual era muy difícil de poder empatar, ahí está el cuadro que están viendo en este momento, es un filtro que hicimos nosotros en la propuesta, cómo debería presentarse para hacer estos ajustes, precisamente que señaló doña Nayuribe al principio de manera que podamos responder de forma en un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

proceso de calidad a los estudiantes con los que estamos trabajando en este momento. Dejamos como les indico las tres lecciones de francés, porque hay grupos abiertos con matriculados en esa asignatura que deben cerrar el proceso por el derecho que adquieren en el momento en que se oferta la asignatura, hay una propuesta posteriormente la vamos a desglosar.

Señora Gina Salas Fonseca: Vamos a ver los detalles de la propuesta transitoria. En este apartado se detallan algunos de los componentes específicos del ajuste. En este caso vamos a ver primeramente el bloque académico, vamos a mantener siempre la malla curricular y el plan de estudios aprobados por el Consejo Superior de Educación, en el bloque académico, con un total de tres lecciones de cuarenta minutos. Recalcamos y reiteramos, aprobados en las actas diez-noventa y ocho, ochenta y cuatro-noventa y ocho y cincuenta y cinco-dos mil, se incluye, como ya bien lo indicó la compañera Tatiana, las tres lecciones de la asignatura de francés para dar continuidad a ese proceso educativo del dos mil veinticinco en el Tercer Ciclo. Se propone, en esta propuesta, el cierre de esta asignatura, en razón de que no se encuentra dentro de la malla curricular aprobados en las actas que ya referimos. Se aplicará la figura de tutoría para las lecciones de francés, según el artículo ciento sesenta y siete, el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, que este artículo en particular regula la emisión de esos permisos especiales para las autoridades del Ministerio de Educación Pública en situaciones excepcionales. Esta norma faculta a las a las autoridades previa autorización del Consejo Superior de Educación a que puedan adoptar aquellas medidas administrativas y técnico académicas para asegurar el derecho de la educación y la adecuada conclusión del proceso educativo en circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, como es el caso de este centro educativo, permitiendo así garantizar la continuidad y la legalidad del proceso educativo y la promoción estudiantil. Siempre, por supuesto, bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad, temporalidad y protegiendo el interés superior de la persona menor de edad y la seguridad jurídica de la comunidad educativa. Y volvemos a retomar lo que es este para sétimo año, cómo se va a desarrollar francés, el módulo horario aprobado, se pueden incluir dos lecciones de francés y la tercera lección se va a impartir bajo la modalidad de tutoría. Para octavo año, si logramos dentro de ese horario que ahora ustedes van a ver, porque nosotros traemos ahí la propuesta de los horarios, logramos incluir las tres lecciones de francés. Sin embargo, en noveno año ya no fue posible, porque nosotros lo que hicimos fue la revisión literal y la aplicación de lo que estaba aprobado en las actas que ya mencionamos. Para noveno año las lecciones de francés se van a implementar mediante la modalidad de tutorial, ya que el horario no permita acomodar esta asignatura.

Señora Tatiana Navarro Mata: En este caso vamos a presentarles a ustedes que en la parte del bloque artístico vamos a mantener las treinta lecciones contempladas desde cuarenta minutos y no sesenta como está establecido, se mantiene en esas elecciones, perdón, con los sesenta minutos, que implicarían una conversión a treinta y seis lecciones de cuarenta minutos que sí es posible acomodar dentro del módulo horario. En este caso el tercer ciclo es el que tiene un poco más de dificultades por una cuestión de sumatoria cuando se aprueba las actas en sus momentos en el noventa y ocho y en el año dos mil, verá un error en la sumatoria de la cantidad de lecciones, implica que a partir de la propuesta esta que es a partir del segundo semestre de este año, esas medias lecciones que quedan, que corresponden a veinte minutos dentro del proceso de cada una de las asignaturas del bloque artístico se han impartida bajo

Auditoría Interna M.E.P.

la modalidad de nivelación. Esta modalidad está probada para el centro educativo como una forma de trabajar con los estudiantes que requieran un poco más de apoyo en el proceso del área artística. Aquí igual lo vamos a detallar posteriormente cuales son con exactitud, esas asignaturas que requerirían hacer esa modificación usando la parte de nivelación de manera que podamos salvaguardar el que no se le toque el salario a las personas docentes, que puede ser una indicación administrativa ahí bastante compleja. En la parte de la evaluación existe la figura de nivelación, en este caso es de carácter formativo para efectos del área artística está dentro del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigentes y señala además que el docente debe entregar un reporte de asistencia a la administración por parte de los estudiantes y demostrar los avances a través de la extensión cultural que vendrían a ser todas las presentaciones en el FEA, noches de las artes y otras actividades propuestas por el Ministerio de Educación Pública. Cualquier actividad que los estudiantes..., donde los estudiantes se presenten y deban exponerse a otras por invitaciones a otros centros educativos por invitación de la regional o a otras instancias y lleva un grupo artístico los estudiantes podrán usar esos elementos para demostrar sus avances en el área artística. Para que nos quede un poco más claro y entendamos, porque esto fue un proceso complejo de ir viendo qué pasaba con esas medias lecciones, hicimos este cuadro para que ustedes lo pudieran ver mejor, más visualmente, de manera que en el lado derecho, izquierdo, perdón, ustedes se obtendrían las lecciones en sesenta minutos, como están aprobadas en las actas, para un total de veinte lecciones semanales de sesenta minutos, convertido eso transformado todo eso a lecciones de cuarenta minutos para poder empatar el proceso con el bloque académico, nos dimos cuenta de que en la sumatoria dan veintiocho lecciones para sétimo año. Hay cuatro lecciones, aquí las podemos ver en lección musical, el lenguaje dramático en la danza y en folklore quedan una media lección suelta que no es posible empatar dentro del módulo horario y es la que estamos proponiendo que el docente la imparta a través del modelo de nivelación. En las lecciones de octavo tenemos veintiocho punto cinco lecciones esa es la sumatoria que nos da, hay tres lecciones de veinte minutos que igual trabajen en este momento con este ajuste de la nivelación y corresponderían a las asignaturas del lenguaje plástico, lenguaje dramático y danza. En el caso de noveno, más bien tenemos el efecto contrario, ya no tenemos menos cantidad de lecciones, sino más cantidad de lecciones, daba un total de treinta y uno, cinco lecciones, en este caso haciendo las conversiones a cuarenta minutos, vamos a tener que lenguaje musical, lenguaje plástico y folclore son las tres asignaturas que deberían llevar lecciones por nivelación de veinte minutos en particular.

Señora Gina Salas Fonseca: Vamos a ver el módulo horario ajustado contempla un ingreso a las siete de la mañana y salida a las cuatro y veinte. Esto va a ampliar el aprovechamiento del tiempo efectivo sin vulnerar los derechos laborales ni las condiciones físicas del estudiantado. Este módulo se ajusta, efectivamente a las normativas establecidas y ofrece una jornada pedagógica viable.

Señora Tatiana Navarro Mata: Aquí tenemos el ejemplo que les decíamos del ejercicio de los módulos horarios. En este caso estamos mostrando el módulo horario de sétimo año, las disculpas, pero la letra no se pudo hacer un poquito más grande para que pudieran verlo completo, distribuido está desde las siete de la mañana hasta las cuatro y diez de la tarde, que es el módulo horario que tiene el centro educativo, de manera que se está haciendo un balance de dos días y medio, se ve el bloque académico, por ejemplo, eso es una opción que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

estructuramos nosotros en esta investigación y dos días y medio para trabajar la parte artística, en donde vemos ese turquesa que aparece por ahí, son las lecciones de francés que se pudieron empatar para sétimo año en el caso de ir quitando las lecciones de veinte minutos que estaban coordinadas y establecidas dentro del módulo horario, de esa manera recuperamos lecciones de cuarenta minutos para poner con las dos lecciones de francés y la tercera que nos quedaría por fuera porque no hubo forma de colocarla, se daría por tutoría. En este caso es el módulo horario de noveno año, que como ustedes ven cuantificando las lecciones y acomodándolas en esta misma estructura, no nos permite incluir la asignatura de francés dentro del módulo horario normal, por lo que estamos recomendando que se imparta esta asignatura en este nivel en particular por tutoría para los estudiantes que en este momento la están cursando. Estamos retomando, que todo lo que se está revisando y estos ajustes que se están elaborando o presentando ante ustedes en este momento están dentro de lo que permite el artículo ciento sesenta y siete del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, la compañera Gina se adentró un poco en esta temática, no me voy a sostener por ahí mucho, nada más de que tiene la facultad del Consejo Superior de Educación de autorizar la adopción de medidas emergentes o de situaciones de caso fortuito, como en este momento garantizando así todo el proceso educativo de la comunidad estudiantil.

Señora Gina Salas Fonseca: Vamos, sí, ya vamos terminando para ir haciendo el cierre y vamos a presentarles al menos dos de las varias conclusiones que llegamos. La presente propuesta transitoria efectivamente se plantea como una medida necesaria, pero urgente para mitigar las diversas problemáticas que enfrentan la institución educativa. Nos va a permitir consolidar la malla curricular hasta que se apruebe la malla definitiva para ambos bloques artísticos y académicos. Es importante que esta aprobación es fundamental para que se garanticen los derechos educativos de las personas estudiantes, especialmente en este contexto complejo que atraviesa actualmente el centro durante la elaboración, como ya lo había mencionado antes doña Nayuribe, se analizaron múltiples escenarios con el fin de poder identificar la solución que menos impacto negativo genere tanto en la población estudiantil como en el cuerpo docente y para ello está propuesta representa la alternativa más viable equilibrada para poder atender las necesidades inmediatas del centro educativo. Desde el ámbito curricular, vemos que: Garantiza la coherencia pedagógica, la normativa, se atienden las necesidades específicas del contexto, facilita la organización y evaluación del proceso educativo, asegura la protección y el desarrollo integral, que ya lo hemos venido indicando anteriormente, ofrece una respuesta educativa legítima contextualizada pero efectiva que va a permitir superar las problemáticas actuales y que garantice la calidad educativa en el centro educativo. Algunas de las recomendaciones que, de una forma muy respetuosa el equipo de trabajo recomendamos al Consejo Superior de Educación: Aprobar esta propuesta transitoria lo más pronto posible de manera tal que se permita continuar con la calidad del proceso educativo para el segundo semestre del curso lectivo dos mil veinticinco. Priorizar la aprobación definitiva de la malla presentada para la Modalidad artística. Se recomienda muy respetuosamente, corregir la situación que se presenta con la asignatura de francés, al no estar en la estructura curricular vigente, para que se determine que en el curso lectivo del dos mil veintiséis la asignatura de francés no se oferte en el centro educativo en sétimo año, se mantenga en octavo dentro del módulo horario y en noveno año bajo la modalidad de tutoría, según las características que anteriormente habíamos mencionado. En el dos mil veintisiete recomendamos que se debe ofertar en el noveno año bajo la modalidad de tutoría, y en el dos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

mil veintiocho ya no se estaría ofertando, sino que esperando a que haya sido la nueva malla curricular que es la que le presentamos a ustedes si ya viene francés. Cabe resaltar que durante este proceso se debe considerar la posible aprobación de la nueva malla curricular y el plan de estudios para el centro educativo. Importante ahí, nosotros hicimos muy brevemente, vamos a referir algunas recomendaciones que fueron construidas con el personal de la educación..., de la Dirección Regional de Liberia, como velar por que se aplique en forma tácita los acuerdos del Consejo Superior de Educación. Implementar ese seguimiento constante para evaluar la efectividad de la propuesta realizando informes periódicos. Instruir a la supervisión educativa correspondiente, que es importante para que brinde ese acompañamiento y ese seguimiento a la supervisión. Implementar un seguimiento constante al centro educativo, acompañar y brindar todos los acompañamientos al director, al personal docente desde las asesorías pedagógicas a esa dirección del centro educativo. Se debe mantener una constante comunicación con el personal. Mantener informes mensuales de los resultados, verlas por la correcta aplicación. Para el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, importantísimo coordinar con el IDP los procesos de capacitación para que el personal docente pueda cumplir con las funciones y aplicar de la mejor forma el centro educativo la malla curricular. La Dirección de Desarrollo Curricular brindar ese acompañamiento al Departamento..., ese acompañamiento mediante el Departamento de Tercer Ciclo a la Dirección Regional y en particular al centro educativo. Nosotros hemos llegado al final de esta presentación, nos ponemos a disposición de ustedes. Agradecemos profundamente su atención el espacio otorgado para presentar esa propuesta, esta medida como lo dijimos antes, va a representar una gran ventaja para la comunidad educativa en general, fortalece ese ordenamiento administrativo, va a brindar esa seguridad jurídica que va a garantizar una respuesta educativa adecuada a las condiciones actuales del centro educativo y el cierre de doña Nayuribe lo va a ser en treinta segunditos. Doña Nayuribe.

Señora Nayuribe Guadamuz Rosales: Muchísimas gracias. En treinta segundos nada más, decirles agradecerles por el espacio. Estamos conscientes de que esta propuesta nos va a venir a dar una respuesta...., es una respuesta técnica transitoria para este momento por la realidad que atraviesa el centro educativo, no estamos comprometiendo el modelo curricular aprobado, como lo dijimos anteriormente y estamos más bien representándolo como una medida de ese resguardo pedagógico que le va a permitir la implementación de esta malla a los estudiantes, al centro educativo, al personal docente-administrativo de una forma más realista, más ordenada, como lo dijimos, más equitativa, con mejores condiciones, va a tener un mejor ordenamiento administrativo, vamos a optimizar los recursos disponibles, una mejor planificación y por supuesto se van a fortalecer todos los procesos de gestión académica. Eso sí, quiero indicar que las propuestas de modelos de horarios que sean como unas recomendaciones, porque lo ideal es, tal vez no tener unas cinco lecciones seguidas de una materia, pero lo importante es poder acomodarlo y creo que el esfuerzo que ha hecho las compañeras y se ha hecho en conjunto es de agradecimiento y que sigamos adelante con esto y esperamos la aprobación de parte del Consejo con mucho respeto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, compañeras la presentación. Tengo varias personas con consultas, empezamos con don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro, muy buenas noches para usted y muy buenas noches para los compañeros del Consejo Superior de Educación. Muy buenas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

noches para la señora viceministra y su equipo de trabajo, para la señora Nayuribe. Saludo para todos y cada uno de ustedes. Creo, trato de entender la preocupación que se manifiesta en este momento, entiendo la ocupación que tiene este Consejo con lo que respecta al Felipe Pérez, pero solo quiero hacer lectura de algo que está en la página ocho para que más adelante, cuando hagamos el análisis, los señores y señoras miembros del Consejo, reflexionemos un poco sobre cuál es la decisión que se tiene que tomar y en la página ocho, antes del análisis técnico, dice: "Se hace la aclaración que, lo que no se encuentre expresamente indicado en los documentos aprobados por el Consejo Superior de Educación", y hago con más énfasis, "carecen de fundamentación técnica y legal por lo que corresponde a la administración ajustar la implementación de esta oferta a lo aprobado", entiendo el planteamiento que se nos viene a hacer acá, entiendo algunos temas y cuando leo la justificación, por ejemplo, de que se nombran docentes, de que se asignan lecciones que no corresponden, de que hay personal que no reúne un perfil idóneo, las dificultades de la implementación de un horario, esto obedece a módulos horarios que se aprueban en la administración, el desfase de la actualización, conflictos técnicos-administrativos, cuando leo todo esto, caigo a colación de que lo que no hay es una gestión administrativa, ya son temas que escaparía específicamente de la competencia de este Consejo, porque más bien dentro del planteamiento lo que se está diciendo es que se respalde lo que este Consejo aprobó, creo que ahora más adelante tenemos que analizar si nosotros deberíamos de aprobar esta propuesta, que es para tomar decisiones administrativas y no específicamente en la modificación de una malla o del programa o de los programas de estudio que corresponden en este tema. Dentro de la propuesta que se nos hace ahí de aprobación, por ejemplo, en ocho días, que creo que está por ahí, me parece un poco complejo que no se haya traído la información en los tiempos de vida y que tengamos que, como Consejo, correr a aprobar. Entiendo la dinámica de que hay que resolver temas administrativos, pero creería que los temas administrativos son situaciones que este Consejo no debería de resolver, pero entiendo que aquí hay una falta de seguimiento de muchas partes que no se hicieron, que no se consideraron, y creo que es más adelante, donde el Consejo tiene que reflexionar. Agradezco el esfuerzo que ha hecho el equipo técnico por brindar una propuesta, ya le corresponderá a este Consejo valorar el alcance de competencia del Consejo en torno a la solución de esta oferta educativa, que como bien lo hemos visto en los diferentes informes de Auditoría, tiene una serie de situaciones administrativas de que no parecieran tan claras, pero que hay que resolver. Muchísimas gracias. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Le doy la palabra a doña Gina. Adelante, con la respuesta a don Gabriel.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias de nuevo, muy buenas noches a todos. Don Gabriel, gracias por sus observaciones y comentarios muy atinados. Nosotros hubiésemos querido traer esa propuesta mucho antes, sin embargo, recordemos que ya el año pasado habíamos venido a traer una propuesta, específicamente para el Felipe Pérez, no se aprobó ya, luego se nos pidieron otras cosas. Nosotros venimos a atender una situación particular del señor ministro donde él solicita el acompañamiento a la Dirección Regional en el marco de la visita que él está pronto a realizar al centro educativo, se nos solicita se revise el horario, por qué nosotros lo traemos aquí, porque efectivamente estamos incluyendo la asignatura de francés que no está aprobada por este Consejo Superior de Educación, necesitamos el

respaldo del Consejo para que la Dirección Regional pueda implementar esto. Efectivamente, usted lo ha dicho, hay algunas otras situaciones que son de carácter administrativo, pero que sí como nosotros lo indicamos en el artículo ciento sesenta y siete que está establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, se requiere de ese aval del Consejo Superior de Educación para que pueda actuar la Administración. Muchas gracias, don Gabriel de nuevo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, muchas gracias, señor ministro. Buenas noches, estimados compañeros del Consejo, señora viceministra y equipo que la acompaña y doña Nayuribe, saludo cordial para todos. Analizando la propuesta que ustedes nos presentan y a la luz del informe cuarenta y uno de la Auditoria del dos mil veintiuno, uno de los aspectos que he señalado como hallazgos es que el centro educativo no estaba cumpliendo con la malla curricular y entiendo que esta propuesta viene a responder a ese hallazgo, pero igual presentar una malla modificada no es cumplir con lo que tácitamente dice el informe de Auditoría, en ese sentido y la inquietud de la consulta es, y por qué medidas transitorias y no pensar de una vez en..., ya sea en responder a la malla que está establecida o proponer una nueva malla que sea definitiva presentarla a este Consejo, esa sería una inquietud. Y otra, ligado siempre a lo que dice el informe de Auditoría, aspectos como: La reglamentación de las asignaturas artísticas, la actualización de programas de estudio de contenidos en programas de estudio, entre otros aspectos que menciona el informe, cuándo serían proyectados como acciones que pide un informe que es del dos mil veintiuno. Esas serían algunas observaciones y consultas. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Javier. Doña Guiselle o doña Nayuribe.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Hola, muy buenas noches para todos. Ah perdón.

Señora Nayuribe Guadamuz Rosales: Muchas gracias. Adelante, doña Guiselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: ¿Alguien iba a dar respuesta?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, tiene la mano levantada doña Nayuribe y doña Gina.

Señora Nayuribe Guadamuz Rosales: Quería.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Adelante, sí.

Señora Nayuribe Guadamuz Rosales: Quería, tal vez muy puntualmente con lo que había externado don Gabriel. En efecto, don Gabriel, que hay un resorte administrativo del cual tiene muchísimo peso para poder solucionar, pero precisamente es porque no, desde la desde la administración, desde la dirección que se tiene, que más bien se tenían, porque ahorita la señora está incapacitada y a raíz de la incapacidad hemos abierto una ventana en donde pude, pudo estar ahora un director que en menos de quince días ha abordado los temas y hemos tenido el acceso y la facilidad de la Dirección Regional para poder dar ese acompañamiento, antes de eso fue bastante imposible. Es una institución, don Gabriel, que han pasado aproximadamente entre cinco o más directores, ha sido, ha habido una inestabilidad enorme, se han dado muchas situaciones. Por supuesto, ya en estos momentos es insostenible, al día de hoy, compañeros, señores miembros del Consejo, no tenemos horarios todavía consolidados. Imagínense el curso lectivo empezó en febrero y estamos diecinueve de junio y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

esto porque la malla curricular no nos permite empatar y es la situación que estamos viviendo, entiendo y obviamente se han tomado ya las medidas administrativas desde la supervisión, porque pasaron tres, cuatro supervisores en estos lapsos, don Gabriel es que ha sido caótico, ha sido caótico realmente la situación del artístico y se volvió insostenible. Reitero desde mi regreso a la Dirección Regional, lo hemos tomado con muchísima responsabilidad porque queremos ver la luz en esta institución. Por supuesto, si tenemos una malla que nos permita y se ajusta administrativamente, va a fluir y ahorita estamos trabajando muy bien con el director que está haciendo incapacidades de quince días, una semana, ocho días, tres días, pero hemos podido atender. Y lo otro es, sí, es una malla transitoria que respondiéndole a, creo que era un don Javier, porque necesitamos ahorita de atender esta situación que es de emergencia, dije transitoria porque pueda ser mientras no se apruebe la malla, el planteamiento que se ha dado de la maya, ya que va a quedar establecida necesitamos atender y resolver esta situación, don Leonardo ha sido testigo la situación que se vive en el Colegio y es una bomba de tiempo que ellos ya no quiero más parches, curitas, como dice una compañera, pero en estos momentos es lo que se ha ido haciendo ese parche, curita, desearía que se aprobara ya la que se tenga que aprobar y hacer los ajustes. Por ejemplo, para este año se le había indicado a la directora que no podía matricular sétimo, hizo matrícula en sétimo de francés. Se le dieron varias instrucciones no acató. Ha sido una situación, bueno administrativa bastante complicada. No estoy justificando, pero necesitamos atender la situación. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias por darme el uso de la palabra, señor ministro. Igual, don Javier, muchísimas gracias por su interés, su preocupación. Importante, quiero indicar que nosotros hemos venido atendiendo en coordinación con la Dirección Regional, el Departamento de Tercer Ciclo y la Dirección de Desarrollo Curricular, según nuestras competencias lo que establece cada uno de los informes de Auditoría Interna. Nosotros, uno de ellos fue la presentación de la malla que efectivamente se presentó el veintiocho de mayo del dos mil veintitrés a este Consejo Superior de Educación, que sin embargo no fue aprobada. Hicimos ajustes, volvimos a traer y estamos esperando a ver que ustedes nos indiquen que oportunidades de mejora o bien, si está aprobada lo que es la propuesta, la malla curricular para los colegios con el modelo artístico. Eso sería porque estamos ya lo dijo y lo respondió, doña Nayuribe, porque una medida transitoria porque no está francés ahí, porque necesitamos acomodar como bien ahora lo expuse a la compañera Tatiana y mi persona, cómo vamos a trabajar las lecciones tanto de francés como las lecciones artísticas para poder ajustar el horario, hay que hacer modificaciones, algunas para trabajarlas como ya se dijo por medio de tutoría. Muchas gracias por darme el uso de la palabra.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Muchas gracias. Buenas noches, señor ministro, compañeras y compañeros del Consejo y compañeras del Ministerio de Educación, doña Guiselle, viceministra. Agradezco la presentación. Sobre la base de esta presentación, lo que lo que puedo resumir es que, digamos, se lo voy a decir en términos generales y quizá un poco crudos, que ese colegio es un desastre, es decir, no puedo decirlo de otra manera, por todo lo que se ha dicho y por todo lo que he visto. Parece que ese colegio es como una pequeña república, un poco anárquica ¿no?, es decir, no estoy entendiendo muy bien la línea jerárquica

Auditoría Interna M.E.P.

en el Ministerio de Educación, será que es que no trabajo en el Ministerio, pero había entendido o suponía que los acuerdos del Consejo Superior son de acatamiento obligatorio y me imaginaba que ningún director de un colegio podía eventualmente venir a decir «que cambiaba una malla curricular», pero es que además no es solo eso, incluye francés y el Ministerio le nombra un profesor en propiedad, según lo que ustedes me dicen, es decir, no es que solo él en este caso tomó una medida que va en contra del acuerdo del Consejo, sino que en algún momento el Ministerio le ratifica esa medida, porque si le da una plaza en propiedad a un profesor para que dé clase en un colegio donde no debería darse francés y conste, no es que no estoy de acuerdo con el francés, me parece que no les va a hacer daño llevar clases de francés, pero ese no es el punto, el punto es que la malla curricular aprobada no llevaba francés, ¿cómo se da todo este proceso?, no, todavía, disculpen, pero no lo logro entender, no sé, cómo suceden estas cosas, pero eso me lleva a preguntarme sobre la validez de los acuerdos de este Consejo de manera muy general y aquí me garantiza como miembro de este Consejo, ahora que una decisión que se tome sobre una malla curricular, va a ser cumplida de la manera en que el Consejo la prueba, es decir, porque eventualmente este caso podría ser un antecedente, algún otro director podría decir: - es que no estoy de acuerdo con esa decisión del Consejo y voy a meter otra materia más y vamos a dar más lecciones de esto, vamos a dar más lecciones de lo otro -, eso es lo que me preocupa un poco. Vean que ahora nosotros, qué es lo que nos están pidiendo ustedes, lo veo desde el punto de vista del Consejo, qué es lo que nos están solicitando, nos están solicitando que aprobemos una modificación de facto, que se hizo a una malla curricular. Si nosotros aquí este Consejo en algún momento aprobó la malla, se hizo una modificación, de hecho, de facto y ahora el Consejo entonces para arreglar la situación tienen que tomar la decisión incluir esa asignatura porque si no el asunto no se va a solucionar. Pareciera ser que las decisiones se toman en vía contrario, en lugar que sean decisiones que toma el Consejo para que se ejecuten, parece ser que el Consejo ahora en ese caso se vería más bien obligado a tomar una decisión que viene desde abajo. Eso sí me preocuparía un poco o mucho quizá. Entiendo, vean compañeros del Ministerio, las entiendo a ustedes y me parece que han hecho un trabajo grande en tratar de solucionar este problema y entiendo el predicamento en el que están, porque además hay reglamento, hay derechos adquiridos y hay situaciones que uno no puede obviar legalmente hablando, eso lo entiendo perfectamente, pero quiero que me entiendan desde esta perspectiva del Consejo, que, como nosotros miembros de este órgano colegiado podríamos ver el asunto por lo menos cómo lo veo desde mi perspectiva. En el fondo, mucho de lo que ustedes exponen es de resorte evidentemente administrativo, el Consejo lo que tendría básicamente que ver es la cuestión de la malla, que es lo que el Consejo aprobó y lo que ustedes están proponiendo ahí como un cambio para tratar de solventar este problema, veremos a ver cómo lo solucionamos porque además se plantea como un problema inminente, es decir, como una cuestión que hay que solucionar en días y eso nos pone un poco contra la pared, no sé, pero en algún momento habrá que recordar a los directores, no sé a los asesores regionales o lo que sea que los acuerdos del Consejo en términos de curriculum y de mallas curriculares son de acatamiento obligatorio, no solo para el ministro o ministra de turno, sino para todo el personal del Ministerio de Educación, porque si no se erosiona el principio fundamental constitucional de que este Consejo es el órgano decisor en términos de las políticas educativas del país. Nada más quería hacer ese comentario general y reiterarles, que las entiendo a ustedes y que más bien les agradezco todo el trabajo porque sé que debe ser bastante complicado lidiar con una situación

de este de este tipo, pero nosotros ahora tenemos que lidiar con la misma situación, además de pensar que si esto es transitorio, tenemos una propuesta de una malla para colegios artísticos, tenemos que armonizar todo, de modo que las decisiones no se tomen por circunstancias muy casuísticas, si no que se tomen de manera más general para el sistema educativo. Muchísimas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias a don Jorge. ¿Doña Gina, tiene la mano levantada o es de la vez pasada?

Señora Gina Salas Fonseca: No, señor, si me permite el uso de la palabra se lo agradezco.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante.

Señora Gina Salas Fonseca: Gracias. Igual agradecerle este a don Jorge todas sus apreciaciones. Nosotros vemos el centro educativo que tiene grandes oportunidades de mejora en la parte curricular, en la gestión administrativa. Tiene usted razón, nosotros traemos acá esta propuesta debido a que hay derechos adquiridos, el código de francés fue asignado desde el dos mil dieciocho, nosotros no podíamos venir a presentarles a ustedes una propuesta de eliminar o ponernos de acuerdo con la Dirección Regional para que este código se eliminará. Usted ahora consulta, ¿cómo se garantiza el Consejo Superior de Educación que esta propuesta se vaya a cumplir? Primero que nada, con ese compromiso que hay desde la Dirección Regional que va a dar ese control y seguimiento desde la supervisión que va a dar el acompañamiento y supervisión para que este centro educativo pueda ir mitigando todas estas oportunidades de mejora y por supuesto que con el acompañamiento que se está laborando desde la Dirección de Desarrollo Curricular junto con el Departamento de Tercer Ciclo para poder atender en forma oportuna todas esas oportunidades de mejora que tiene el centro educativo. Muchas gracias de nuevo don Jorge por sus apreciaciones.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches, señor ministro y compañeros del Consejo, doña Giselle y compañera del del Ministerio de Educación. Me permiten, tal vez no encender la Cámara porque es que el Internet está un poquito bajo y me está dando problemas, me mantengo así, no porque quiera mantenerme el anonimato. Don Jorge hizo ver algunas de las preocupaciones que yo tenía anotadas acá, ciertamente este colegio, así como nos lo presentan venía funcionando de una forma bastante irregular, podría decir, no sé si será de la palabra más adecuada hasta de una forma ilegal con una malla curricular no aprobada por el Consejo Superior de Educación, con nombramientos un poco extraños que uno se pregunta, ¿cómo ocurrieron esos nombramientos? Sin embargo, ahora ustedes nos proponen, así una..., de utilizando un término de gradería de sol, apagar un incendio, algo que es inminente con un transitorio que me deja las mismas inquietudes que don Jorge, qué nos asegura a nosotros que se respete y por otro lado que permanezca, ustedes saben que muchas de las cosas que se hacen quedan permanente cuando no se hacen bien. Esto es como cuando uno construye y hace algo para..., momentáneo y después queda así para siempre. Eso me preocupa mucho porque de alguna manera este Colegio venía funcionando en algunas partes, en algunas situaciones de una forma ilegal y hasta donde nosotros como Consejo podemos seguir permitiendo, es que eso vaya a ocurrir más adelante, que se quede de esa manera. Ya don Gabriel decía también que, había, vienen situaciones que carecen de fundamentación técnica y eso nos preocupa y me preocupa muchísimo el hecho de que tengamos que aprobarlo en un tiempo como ustedes lo proponen, ahí de ocho días. Esas dos

Auditoría Interna M.E.P.

situaciones me incomodan un poco, tal vez en este momento y sobre todo pensar en que, así como ha venido funcionando en este tiempo, siga funcionando una vez que nosotros aprobemos este transitorio. Ahorita doña Nayuribe nos decía que, se venían aplicando parches, curitas, me preocupa que esto se convierta en un parche o en un gran curita. Por otro lado, con respecto a los módulos horarios que presentan, no sé qué tan conveniente sea que tengan los estudiantes hasta seis lecciones continuas de una sola asignatura, tal vez un aspecto a tomar en cuenta. Creo que hay que tomar decisiones, pero, no sé ahora en el Consejo tener en cuenta todos estos detalles y ver qué decisión tomamos, pero sí me preocupa el hecho de que se convierta esto en un parche más y que sigamos arrastrando en años posteriores, encontremos un Felipe Pérez con la misma problemática que estamos encontrando hoy. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias, don Jorge Valera. Muchas gracias por su intervención.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Johnny Varela.

Señora Gina Salas Fonseca: Perdón, don Johnny, sí disculpe, es que lo tenía aquí anotado. Lo corrijo, don Johnny Varela. Muchísimas gracias por su intervención. La propuesta transitoria está sugerida a este Consejo para que se termine de implementar hasta el dos mil veintiocho, ¿por qué hasta el dos mil veintiocho?, porque ya saldrían estos estudiantes que están inscritos en francés en el dos mil veinticinco y así sucesivamente, a partir del dos mil veintiocho se sugiere no matricular más estudiantes de francés. Decimos que se aplique esta medida transitoria hasta esta fecha con la esperanza de que se apruebe aquí la malla curricular para…, del modelo artístico. El tiempo que usted ahí indicaba, efectivamente, nos pusimos seis lecciones continuas, pero no necesariamente esto tiene que quedar así, nosotros lo que hicimos es, nada más una referencia, es para referencia después se va a trabajar con el centro educativa y desde la supervisora con el director, según los diferentes roles para que se acomoden los horarios, nosotros lo que queríamos traer era aquí ese ejemplo de que se va a…, se pueda aplicar ese módulo horario, como le indiqué ahora anteriormente, la garantía de que esto se cumpla es desde la Dirección Regional, la supervisión, la jefatura de asesorías pedagógicas y desde la Dirección Curricular y sin dejar de lado el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, porque esto es una solución transitoria, pero es una solución que necesita de un trabajo integral, como decimos este Colegio tiene muchas oportunidades de mejora, pero no puede hacerlo solo la Dirección Regional y no puede hacerlo solo el director, sino que es un acompañamiento que se tiene quedar. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señor ministro, compañero del Consejo Superior de Educación, señora viceministra, señora Nayuribe y el equipo tiene que acompañada de la Dirección de Desarrollo Curricular. Quiero manifestar mi entera preocupación porque se nota y por todo lo que se ha comentado y los informes de Auditoría que se ha violentado un acuerdo del Consejo Superior de Educación, cosa que me parece muy grave. En buena hora que han indicado que se han establecido las medidas administrativas correspondientes, porque sí es bastante grave, creo que la medida paliativa no es la solución, podría mantenerse por muchos años, en caso de que no se logre aprobar en tiempo récord los programas y la malla curricular, podríamos estar pensando que este

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

colegio podría seguir operando con esta medida paliativa por muchos años más. Me parece que, es importante tomar en cuenta que hay una propuesta que está siendo analizada por la Comisión de Planes y Programas, pero qué estás estando todavía y sabemos que tienen mucho por mejorar y corregir, quién puede garantizar que esos programas y esta malla podría salir en un tiempo récord para poder tener la solución de este centro educativo. Sí creo que es importante estos análisis para nosotros, para tomar decisiones. Y quería referirme al derecho adquirido, porque los técnicos-administrativo sabemos que no crean derecho, creo que es importante que se puedan corregir en este momento alguna situación que no esté bien y que se pueda de alguna manera, tener la malla y los programas que hemos venido pidiendo y que necesitamos no solamente para Felipe Pérez, sino para construir una malla de una modalidad artística para cualquier centro educativo a nivel nacional que quiera apresurarse. Por lo menos pienso que la medida paliativa no sería la solución a esta situación. Gracias ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Doña Gina, para ir cerrando.

Señora Gina Salas Fonseca: Sí. Muchísimas gracias de nuevo señor ministro, por darme el uso de la palabra. Doña Jacqueline, muchísimas gracias por externarnos su preocupación, que coincidimos perfectamente con usted. Sin embargo, insistimos, esta propuesta fue revisada y fuimos acompañados por el señor Fernando Sanabria, abogado, donde él hizo sus observaciones. Si bien es cierto el error no crea derecho, los estudiantes tienen el derecho de terminar de recibir sus clases de francés, que ese sí es un derecho que tenemos que procurar, la malla curricular que nosotros presentamos para el modelo artístico, no va a depender, se requiere de que ustedes lo aprueben, pero no dependen de los programas de estudio, nosotros no podríamos empezar a elaborar programas de estudios para las que vienen ahí las asignaturas artísticas y traerlos aquí sin una malla curricular aprobada y no es que no estemos trabajando en los programas de estudios de la modalidad artística, nosotros estamos trabajando con el conservatorio de Castella de tal forma que, los programas de estudio de las áreas artísticas se vayan elaborando. Sin embargo, igual tenemos ahí que esperar a que nos aprueben la malla curricular específica para el Conservatorio Castella, la malla curricular para los colegios artísticos, si bien es cierto, tal vez desde la óptica y la mirada de ustedes, señores, como miembros del Consejo Superior de Educación, no sea la más óptima o haya solucionar en forma inmediata para el centro educativo, para los técnicos que elaboramos esto, consideramos que la mejor propuesta que hemos logrado conseguir para poder acomodar tanto las asignaturas académicas, las asignaturas artísticas y un módulo horario que no haga que los estudiantes salgan entre las cinco y las seis de la tarde. De mi parte, reitero el agradecimiento a cada uno de ustedes por la participación y el espacio brindado para que nosotros presentemos la propuesta que hoy traemos. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Giselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches para todos y todas. Quiero aclarar que esta situación del Felipe Pérez se viene dando de dos…, desde hace muchísimos años, que esto es respuesta a un acuerdo del Consejo, pero es una posibilidad para enmendar en este momento lo que se viene dando mientras se aprueba la malla. No es porque don Leonardo solicitó la visita al…, o porque va a ir a visitar el Felipe que se está trayendo esto al Consejo, es porque es tan grave la situación que se viene dando y tanto es el cambio administrativo que se ha venido dando, que no se ha podido hacer los ajustes pertinentes y

oportunos para poder que este Colegio trabaje de forma pertinente y oportuna y que se ofrezca un trabajo de calidad y que se ajuste a los cuadros de personal, aquí doña Nayuribe me puede corregir, que han estado establecidos incluso por Formulación Presupuestaria. Este trabajo que se traía acá ha sido un trabajo conjunto con Formulación Presupuestaria, con la Dirección Curricular, con Planificación, con la Dirección Regional. No es un trabajo que lo sacamos de la noche a la mañana, que lo hemos venido pensando muy bien y haciendo los ajustes a la luz de las personas que están nombradas, de las lecciones que se les están pagando para hacer efectivo el trabajo se dé de la mejor forma, «no es como, porque se programó una visita y vamos a ir y ahora sí hay que arreglar todo», no. Sí quiero esto aclararlo, porque desde que llegué a la Dirección Curricular esto se viene presentando, son muchas las reuniones, primero don David, luego llegó doña Nayuribe y es urgente, es urgente por lo menos ofrecer una propuesta que sea pertinente y oportuna en este momento, mientras que se hace..., se apruebe una malla curricular para un colegio artístico y ya se implementa la malla en el año siguiente. Pero sí quiero aclararlo en marco de que haya claridad en este proceso.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Guiselle. Sí, perdón. Voy a hacer una aclaración. Hace una semana, un medio de comunicación de la región me consultó sobre el estado de la infraestructura de Felipe Pérez, que tiene un proceso que ya lleva vario tiempo, quedamos de que ya vamos a ir con la Dirección de Infraestructura a visitar el colegio y explicarles cómo va el proceso de construcción. Esto que están trayendo el Consejo hoy, como dice doña Giselle, no tiene nada que ver con que vaya a visitar ese colegio, me vaya a visitar cualquier colegio, es un tema como dice doña de larga data y años que son acumulado de errores que se han cometido administrativo por muchísimas administraciones y que como decían los compañeros por ahí, hasta puestos han dado en el marco de la informalidad y que yo, precisamente en conocimiento de esto, voy a pedir toda la información para ver qué es lo que estaba pasando, qué hay que formalizar esto en algún momento. Efectivamente hay que hacerlo, hay un error acumulado y que se ha ido en el marco de la informalidad y como normalizando que no está bien, pero creo que, hago esa aclaración nada más, porque creo que es un comentario que no es correcto. Doña Nayuribe.

Señora Nayuribe Guadamuz Rosales: Nada más para cerrar señores miembros del Consejo Superior de Educación. Quiero decirles que lamento mucho, lamento mucho escuchar las posiciones de ustedes en el sentido de que les preocupa un poco la toma de decisiones con respecto a esto, lo aclaró muy bien doña Giselle, esto ya tiene cola, una larga cola y en el país solo existen en estos momentos dos colegios artísticos, el Castella y el Centro de Educación Artística Felipe Pérez Pérez, solamente son dos y de esos dos ahorita tenemos esta situación que yo, como directora regional necesito atender porque es a mí que tengo el incendio y tengo la situación realmente trágica, como lo dijo, creo que fue, no sé si don Jorge Murillo, caótica, desastrosa. Necesito buscar, necesitamos buscar una solución porque el Colegio no solamente es de la Dirección Regional de Educación de Liberia, el Colegio es del Ministerio de Educación Pública y ustedes como Consejo Superior de Educación, tienen que velar por esto en este sentido. Sí quisiera que ustedes analicen la situación que tenemos, si esta situación no se atiende, vamos a seguir don Leonardo, con el desastre caótico que tenemos, porque no vamos a poder empatar, es mi responsabilidad como directora regional tomar las medidas y las acciones y lo voy a hacer porque me estoy comprometiendo y desde que asumí este rol nuevamente como directora regional, hemos entrado a darle ese respiro y esa luz que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

necesitamos. Sí quisiera, que ustedes lo revisen, lo analicen, busquen, pero si no hay, si no buscamos una solución, lamentablemente don Leonardo vamos a tener que..., no sé buscar, no sé qué opciones, porque no vamos a poder salir adelante con esta situación. Y con todo el respeto, les pido que ustedes realmente, lo valoren, es un trabajo que se hizo con muchos departamentos y se consensuó en mucho tiempo. Ese sería mi preocupación, se las planteó a ustedes como directora regional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Nayuribe. Nada más para hacer una aclaración y creo que todos ahorita están levantando la mano. Creo que todos queremos que este centro educativo y todos los centros educativos tengan las mejores condiciones, pero este es un caso que no es parte, que es un caso particular que tiene un problema estructural que se ha normalizado desde hace mucho tiempo y querer en esta sesión corregir algo de más de veinte años de golpe, es complicado, se tiene que entender eso y que nosotros tenemos que tener la responsabilidad de analizarlo muy cuidadosamente porque estamos hablando como usted bien indica, de ser un parche sobre algo que es irregular, es como, la base está como dice popularmente tambaleando. No quiero que quede acá en el ambiente que nosotros no nos preocupa este tema, por el contrario, porque nos preocupa muchísimo este tema, es que hay que ser muy responsable con lo que se va a hacer y aquí este es un tema que tienen muchísimos años y el tema es, bueno que se ha hecho en todos estos años y nosotros tener que corregir un problema histórico en el muy corto plazo, creo que es un tema que tenemos que analizar muy bien desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista legal. Incluso cuestionarnos qué, porqué se dio esta condición, porqué se normalizó esta condición e incluso ver y, aquí vamos a analizarlo posteriormente, si esto procede a un tema del Consejo Superior de Educación o a un tema administrativo en el marco de las condiciones que está actualmente, porque es un tema que hay que verlo con mucho cuidado. Nada más quería dejar eso claro, aquí cuenta con todo el apoyo este centro educativo y todos los centros educativos, pero se toman decisiones aquí muy responsables sobre la base del análisis, que es lo que vamos a hacer posterior a esta presentación. Nada más dejar ese tema claro. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Indiscutiblemente le respaldo las palabras del señor ministro, en aras de que este Consejo Superior de Educación, como órgano de naturaleza constitucional, tiene una tarea fundamental. Lamentable es que doña Nayuribe esté pensando que las opiniones del Consejo podrían estar en detrimento de atender una situación tal vez de una dirección regional. Lo iba a dejar para el análisis posterior, pero me parece y lo iba a manifestar más adelante y lo voy a hacer ahorita, no le toca este Consejo resolver los errores y la inacción administrativa que se ha dado en esta dirección o en cualquier dirección regional. Hemos debatido muchísimo en este Consejo Superior de Educación, el respeto a las competencias propias de la administración y de este Consejo Superior de Educación. Este Consejo Superior de Educación ha venido defendiendo que no se va a meter a coadministrar el Ministerio de Educación y mucho menos una dirección regional. El tema es evidente que se dejaron de hacer cosas. Me preocupa doña Nayuribe y no quiero expresarlo, pero por verme aludido voy a tener que decirlo, es inaceptable que se diga «que ahora que sí, que se incapacitó la directora ahora sí podemos hacer algo», porque quisiera decirle al señor ministro: «señor ministro, usted tiene en su despacho los expedientes disciplinarios que se han elevado contra esta funcionaria, donde se le han indicado puntualmente los incumplimientos o

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

las acciones que se hicieron», porque cuando veo esto, digo: - ¿quién dejo de hacer? -, y ahora el Consejo Superior de Educación va a tener que resolver una situación que, repito, no es resorte del Consejo, decidir «si el horario, si se nombraron profesores que no correspondían», ¿quién cometió estos errores? Ya el ministro y todo lo tenemos claro de que fueron temas administrativos y que no es de hoy, y entiendo la posición de doña Nayuribe, que en este momento es la directora regional, no sé cuántos años tendrá doña Nayuribe en esta dirección regional, pero bueno, esto es un tema que no se le puede sacar al Consejo, doña Nayuribe con muchísimo respeto porque creería usted nos da a entender que la posición o lo que hemos externado ahorita es de un rechazo a la propuesta suya, pero después vendrá un debate, un análisis y no quiere decir que este Consejo esté como apagando incendios, porque a este Consejo le toca la tarea más difícil, que es mirar la educación de los próximos cien años y creo que aquí sí, nos va a dar ahora para la reflexión en función de todos los que mencionaron los compañeros del Consejo, si esta es la mejor medida y si es en temas administrativos, donde este Consejo va a decidir meterse. Creería que por respeto al señor ministro, nosotros no debemos de meternos en temas administrativos. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches, señor ministro. Sí. Quiero ser anotación a la situación de lo que manifestó la señora directora regional y lo que dijo en su momento, doña Gina. Las palabras de la directora regional de Liberia no son de recibo, desde mi punto de vista, porque no ha estado en la parte del proceso donde la Comisión de Planes y Programas desde el año pasado, por lo menos que estoy, doña Nayuribe, hemos estado haciendo el análisis de una malla curricular que plantearon y voy a ir más allá, en que fuimos muy respetuosos de hacer las observaciones a esa malla curricular que se pretendía para el Felipe Pérez, porque la Comisión tuvo el espacio y el tiempo para hacer las observaciones, lo planteamos al plenario del Consejo y en el plenario del Consejo se toma la decisión por parte de la Administración de retirar la situación y trasladarla de nuevo a la Administración. Ahora, el problema del Felipe Pérez, como usted lo sabe y lo dijo y los compañeros de la parte Curricular, no es una situación de hace un año ni cinco, esto viene desde hace veinte años atrás, pero nadie le ha querido tomar el gusto al asunto y meterse realmente en la situación de lo del Felipe Pérez o de la modalidad artística, porque esto entra en la modalidad artística. Me parece que trasladar responsabilidades no es lo mejor en un momento como este, donde deberíamos de hacer más bien conjunto y buscar soluciones, no más bien hacer una situación de separación. Sí creo importantísimo que cuando se haga una propuesta en primera instancia los tiempos sean un poco más respetuosos para el Consejo, como lo dijo don Gabriel, no es una cuestión a priori, porque la responsabilidad, luego de la aprobación no es ni de la Dirección Regional ni el supervisor que le da seguimiento, ni de la parte Curricular, es del Consejo como tal que tiene que tomar el acuerdo. Me parece un poco irrespetuoso la situación ante el Consejo de que se nos diga una cosa de estas, cuando hemos venido buscando soluciones, hemos venido devolviendo lo que consideramos como comisión no está bien. Y lo del Felipe Pérez cuando se planteó el año pasado, por lo menos que estaba en la Comisión, fuimos muy claros y precisos con las observaciones que hicimos, así que estamos todavía con la malla curricular y ojalá que esto entre en una modalidad de artística para que podamos cubrir todos aquellos centros educativos. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Doña Jacqueline.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, ministro. En la misma línea que nuestros compañeros, pienso que la posición es bastante clara, no puedo trasladar responsabilidad de la Administración al Consejo, porque fue una situación realmente que no fue un error Administrativo que se creó, hay muchas personas responsables, se aprobaron códigos y como bien lo indica doña Yirlany, lo han apoyado otros compañeros, no es una situación de ahorita, nosotros hemos venido trabajando, la Dirección de Desarrollo Curricular ha presentado la malla curricular, se ha devuelto la Administración, lo ha retirado y no hemos podido avanzar y la preocupación mayor ahorita en este momento es pensar en hacer una medida paliativa cuando ni siquiera tenemos claro cuándo realmente va a poder salir tanto la malla curricular como los programas de estudios para que realmente ese colegio pueda operar como corresponde. En esa línea creo que no es de recibo como bien lo decían, pensar en trasladar esas responsabilidades o que este Consejo no quiere resolver, porque realmente es de interés por supuesto de nosotros, que todo marche bien y, sobre todo, que se hagan cumplimiento de los acuerdos. Gracias, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Ya para ir cerrando doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias de nuevo don José Leonardo por darme el uso de la palabra. Muy brevemente, agradecemos de nuevo todas las observaciones y comentarios al indicar que esta propuesta se traía. Recordemos que efectivamente, como lo hizo doña Jacqueline, hemos presentado varias propuestas, creo que ya cuatro, no es realmente para ahora, pero sí don José Leonardo, me da pena y me disculpo si lo incomodé con el comentario. Sabemos que usted hace visitas a los centros educativos, quizás tal vez era para que trajéramos una propuesta de solución para cuando usted hiciera la visita al centro educativo se pudiera ver que se había atendido toda esta gestión administrativa y curricular, eso quería aclararlo igual nosotros agradecemos todas esas intervenciones y somos muy respetuosos de las decisiones de ustedes. Incluimos ahí sin faltarles el respeto, una fecha de ocho días o las fechas que pusimos en nosotras recomendaciones, esto para que el centro educativo lo pudiera implementar en el segundo semestre, pero bien, ustedes tomarán la decisión. Muchísimas gracias de parte de nosotros.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias a todos, a doña Guiselle, doña Nayuribe, doña Gina, el equipo, que pasen buenas noches. Nosotros vamos a analizar este tema y ahí obviamente estamos tomando un acuerdo y trasladándoselo al ratito. Hasta luego.

Agotado el tema en el orden del día, se da por concluida la participación de los invitados. Estos expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación por la oportunidad de intervenir en la sesión y, acto seguido, se retiran de la misma.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo, señor, están todos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Creo que este tema lo mencioné y es un tema que sí hay que corregirlo, pero es un tema que estas decisiones no se pueden tomar como ellos quieren de pronto a otro y además tienen componentes meramente administrativos. Creo que nosotros tenemos un Curriculum en análisis, luego es una malla de hay que dar tiempo de no ir a poner parches como se indicó, es esa mi posición. Yo de mi lado voy a hacer paralelamente una investigación de este caso que tiene veinticinco años y se han cometido errores a lo largo de todos estos años hasta nombramientos, es un tema de recursos humanos,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

no sé cómo se justificó hace diez años esos nombramientos y lo que hicieron fue ir normalizando una situación irregular. Personalmente, creo que flaco favor haríamos en hacer parches, porque sería como normalizar más este proceso. Creo que ya nosotros tenemos en la evaluación una malla curricular y luego hay que avanzar como se hace con otros planes y el mensaje que tenemos que dar es poner orden y poner orden no es hacer esto. Así que, con este caso lo vamos a analizar como un tema administrativo, creo que esto no es un tema que nosotros tengamos que resolver aquí en el Consejo, ni tomar un acuerdo aquí en el Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sería un tema de retirar la información que nos presentaron, si les parece bien, no sé si esto es un acuerdo que hay que tomarlo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Lo dejamos aquí este punto como algo que se retira.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, así es.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pero sí que estemos claros de que hay un problema que hay que ir con esto de la malla y todo lo demás analizando. Le doy la palabra a don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No. Ministro y compañeros, más bien iban en esa línea, creo que la posición de la directora regional es lamentable y tal vez eso tenemos que haberlo conversado aparte, pero ella nos quiso exponer y eso me parece de muy mal gusto, este Consejo ha hecho un esfuerzo bastante fuerte y con estas modalidades artísticas muchísimo más. Don Javier hizo una pregunta muy clara en su momento y no tuvimos una respuesta clara y era una pregunta sencilla de responder. Me parece que no podemos permitir esto, señor ministro y usted cuenta con el respaldo de este Consejo para que ese seguimiento que se le tiene que dar y los esfuerzos que este Consejo tenga que hacer para aprobar cuando creamos que está cumpliendo con la malla y los diferentes programas con lo que estamos visualizando como Consejo Superior lo vamos a hacer. Pero sí, me parece que la propuesta, como viene, lo que viene es a que este Consejo respalde errores administrativos para que después cualquier plan piloto o proyecto del país que se salga de lo aprobado por este Consejo y bien lo decía don Jorge, don Jorge lo dijo muy bien, alguien sale en otro momento con otra situación y vienen y presentan una propuesta al Consejo y el Consejo la tiene que acoger porque ya acogió una en el pasado para tapar los errores administrativos que bien entendemos que no son del señor ministro de turno, pero que sí, ya hoy corresponde devolver eso a la Administración. Creo que en buena hora que se retira esto del plenario.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí. Gracias, señor ministro. Creo que no hay mucho más que agregar, ya se ha dicho lo que lo que todos pensamos. Creo que esto corresponde a una cadena de olores de hace muchísimos años y nosotros en una sesión no podemos resolverlo ni nos corresponde tampoco hacerlo. Creo que en buena hora de lo que procede en este caso es una situación administrativa donde tiene que hacer la investigación como como ministro de turno que le corresponde solucionar y nosotros no podemos dar por recibo este esta presentación y buscar la forma de que se solucione de una forma integral desde la raíz con una malla curricular como tiene que ser. Muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Nada más quería hacer una aclaración. Me parece que no fue correcta la forma en que la directora regional se expresó ni las formas en que hace las solicitudes. Creo que hay un poco de desubicación ahí, voy a tomar acciones con respecto a eso, lamentablemente no controlo y ni es mi forma de controlar ni decirle a nadie cómo debe hablar, uno parte del supuesto de que un director regional o cualquier persona dentro del Ministerio de Educación Pública se debe expresar parte de su supuesto con todo el respeto posible máximo a un órgano constitucional como este, así que les pido disculpas. Voy a tomar acciones con respecto a ese tema. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, ministro. Puedo entender un poco la preocupación que existe, porque por supuesto que hay que ver qué van a resolver y uno quisiera tratar de poder resolverlo ya, pero bien lo dijo doña Gina, han presentado cuatro propuestas sin ningún tipo de éxito y la situación sigue. ¿Por qué están preocupadas? Primero porque hay un incumplimiento del acuerdo del Consejo Superior de Educación en cuanto a la malla que se aprobó y que no es la que tienen en este momento, que existen cuadros de personal, con lecciones y docentes nombrados inclusive en propiedad, no les alcanza la malla para todo lo que tienen o todo lo que alguna persona se inventó que iba ahí y se aprobó, por supuesto, hay un incumplimiento, no solamente de acuerdo, sino total, no tienen cómo acomodar ese horario, de ahí que nace, por supuesto la preocupación, porque el incumplimiento es gravísimo, de ahí que hay que resolver, pero lo que les decía a ellos es quien garantiza que uno aprueba un..., que uno primero sería que como que estuviéramos nosotros diciendo «se aprobó esto», pero ¿cómo está pasando eso? nosotros aprobamos lo que dice la Administración y no ese no es el procedimiento. Bien lo decía don Jorge, nosotros no aprobamos de abajo hacia arriba, aprobamos nosotros para que sea de cumplimiento y acatamiento obligatorio, me preocupa la situación del informe de la Contraloría General de la República, todos sabemos que se ha venido trabajando en este sentido desde el año pasado, que tenemos conocimiento de la situación y que tenemos un plazo y que es importante manejar el plazo. No sé si ahí don Rodolfo tendrá la fecha que nos pueda, por favor, recordar la fecha en que vence ese plazo, pero, quién garantiza que nosotros vamos a atender esos programas y esa malla aprobada y en funcionamiento para el próximo año, que es la fecha límite que nos dio la Contraloría. Sí creo que sí habría que tomar decisiones porque hay que responder la Contraloría el próximo año, pero cómo sabemos si se han trabajado en paralelo todos los programas que sí se sabe cuáles van a ser estos programas, pero no han sido aprobados, debe de ser una coordinación paralela del trabajo que tiene que estar haciendo un Curricular, porque no hemos coincidido llevar un punto de encuentro con la malla. Los compañeros de Planes y Programas, don Manuel, doña Yirlany, don Javier y don Jorge, sabemos que no hemos podido llegar a un punto de encuentro y creo que eso es realmente preocupante. Imagínese si nosotros tomáramos la decisión de poder acoger esta propuesta y que esto permanezca veinte años más, ya ni siquiera vamos a estar nosotros aquí. Realmente es preocupante, como bien lo decía el ministro, nadie la ha querido entrar, doña Yirlany lo dijo, nadie ha querido entrar o agarrar el toro por los cuernos para tratar de resolver la situación tan grave que está en el Felipe Pérez. Sí pensaría que sí se debe de tratar de sacar esto, pero con la finalidad de ordenar de que estos programas estén hechos en una fecha límite y que la malla esté lista igual en un tiempo récord, para que nosotros podamos responder a la Contraloría en términos o en su defecto, tomar una decisión de qué va a pasar o cuál va a ser

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

el rumbo de esa institución, porque sin duda alguna en este momento tiene una operación incorrecta. Gracias, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, nada más. Quería agregar que, había expresado como una preocupación que, la entiendo como una preocupación muy de fondo, es decir, no es una cuestión baladí, como se dice, el hecho de que esto haya sucedido. Me parece que este Consejo debe tomar este asunto como un asunto bien serio. Vean ustedes que nada más recuerdo, nos para frente a los diputados para decirles que no pueden incluir en las mallas curriculares contenidos porque les decimos que, «eso es constitucionalmente una potestad de este Consejo», y ahora vendríamos nosotros a hacer todo lo contrario a decirnos y hacer todo lo contrario, porque a alguien en la historia y se le ocurrió que no quería cumplir con ese acuerdo y que iba a meter algo más en las mallas circulares. Es para que vean un poco la magnitud del asunto, creo que, en alguna medida, si bien es cierto, esta es la segunda vez que esto se retira de este plenario, el asunto de Felipe Pérez. Si bien es cierto, sé que es un problema que está ahí, que es un problema serio, que hay estudiantes involucrados, que hay…, pienso en el profesor de francés que tiene su plaza, sé que hay cuestiones y que están ahí que no podemos odiar, pero tampoco podemos olvidar, creo esto que estoy planteando, no de que es un asunto de fondo en relación con las potestades constitucionales de este Consejo. Sí rogaría que en el momento señor ministro, que usted tenga ya este asunto investigado como lo ha planteado, que lo tenga dilucidado que nos haga la presentación a nosotros para tomar no solo decisiones respecto de la situación particular de Felipe Pérez, sino en relación con los acuerdos el Consejo, como su incumplimiento. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Mañana mismo inicio una investigación de este tema y espero traerles los resultados de esto, porque creo que ya son casi veinte años y ha pasado mucha agua por ese río y como bien indican la misma directora regional tiene más de diez años de estar dentro de la dirección regional. Este tema lo sacamos.

Durante la presente sesión, se incluyó en el Orden del Día la presentación de la propuesta transitoria Centro de Educación Artística Prof. Felipe Pérez Pérez. No obstante, por decisión de la presidencia y con la anuencia de los presentes, se acordó retirar dicho punto de la consideración del cuerpo colegiada, sin que se adoptara acuerdo alguno al respecto.

ARTÍCULO III
Seguimiento de los planes piloto vigentes a nivel nacional

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasaríamos al segundo tema, que es el seguimiento de los planes piloto y ahí le doy la palabra a doña Jacqueline, a don Johnny, a don Gabriel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, ministro. Quisiera solicitar se pueda solicitar a la Administración los planes piloto existentes, eso debido a la preocupación que tengo porque en el país sabemos que existen diferentes planes piloto y en el seguimiento que estamos dando algunos de los acuerdos del Consejo. Me gustaría, por lo menos conocer todos

Auditoría Interna M.E.P.

los planes piloto que existen y saber cuál ha sido el seguimiento y el éxito de estos planes piloto. No sé cuántos años tienen, creo que sería importante poder nosotros tener esa información con el fin de que esos planes piloto puedan tal vez mantenerse con el tiempo, dando solidez o en su defecto, que no estén funcionando, porque como desconozco cuántos años tienen los planes piloto de funcionarios, ver si tienen una trazabilidad o en su defecto, tendrían que estos tomarse alguna referencia para ver si están funcionando o no y tomar decisiones al respecto. Sería seguimiento de los planes piloto vigentes a nivel nacional y, no sé, le mandé una propuesta de acuerdo, a don Rodolfo, no sé si la puedes proyectar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, un momentito, sería eso.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Y el acuerdo ministro que se propone con el apoyo de mi compañero Johnny y mi compañero Gabriel, sería: "Solicitar a la Administración un informe por región de la implementación, resultados y seguimiento de los planes piloto vigentes y aprobados por el Consejo Superior de Educación para el mes de agosto del año dos mil veinticinco."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si hay alguna duda o consulta de la reacción por el fondo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Nada más tengo una pregunta, porque no manejo bien la terminología del Ministerio, cuando dicen ustedes "por región", ya están establecidas en el Ministerio las regiones.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, son las veintisiete direcciones regionales. Sí.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Todo el mundo va a entender bien qué es eso, para que no vengan después con otra zonificación del país que digan hicimos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, gusta le ponemos ahí "un informe para cada una de las veintisiete direcciones regionales", ¿les parece?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No sé, no tengo problemas, nada más que decir.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Tal vez en este caso, no sé si podemos, "modalidades y programas", es que, por ejemplo, para dar un ejemplo don Jorge, existe, por ejemplo, planes piloto de escuelas bilingües, no sabemos si las escuelas bilingües, cuántos años tienen esos planes piloto y los programas están hechos, cuánto tienen de operar y sí ha sido exitoso ese plan piloto. En algún momento el Consejo aprueba planes piloto, pero no sé si se han permanecido por cuánto tiempo funcionando sin tener tal vez una solidez de programas, no sé, si conozco, por lo menos en mi experiencia, que existen planes piloto, por ejemplo, de Plan Nacional en Colegios Académicos y existen esos planes piloto, se conoce que hay dos escuelas bilingües: Una en San Carlos y una en Aguirre que tampoco conozco cómo están operando o si haya sido exitosos estos proyectos, esos planes piloto que ha probado el Consejo. Pensaría importante que nosotros podamos conocer ¿cuántos son?, ¿cuáles son?, ¿cuántos años tienen de ser planes piloto?, ¿y cómo han venido operando?, para poder dar ese seguimiento que creo que es importante.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Eso sería. Queda claro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, tal vez. Gracias, señor ministro. Creo que, tal vez hay como para más claridad y para que don Jorge tenga más..., esté más tranquilo "por cada

Auditoría Interna M.E.P. Consejo Superior de Educación República de Costa Rica

una de las regiones educativas del país", no sé sí tal vez queda más claro "por cada una de las regiones educativas."

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, yo iba a decir o "por dirección regional."

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: O "por dirección regional", correcto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seguiría doña María Esther.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches, señor ministro y compañeros. Efectivamente consideraba importante anotar que fuera por dirección regional y en la parte de seguimiento de los planes, creo que sería importante poner "de los diferentes programas o proyectos vigentes", para..., como que quede un poco más claro el acuerdo. Si están de acuerdo, valga la redundancia.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: En esa misma línea, señor ministro y compañeros que decía doña Maria Esther, iba a sugerir que le agregáramos "planes piloto de las modalidades y ofertas educativas vigentes y aprobadas por el Consejo Superior"; "de las modalidades y ofertas educativas vigentes y aprobadas por el Consejo Superior". Sí. Es en la misma línea doña Maria Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí, señor, así es don Gabriel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Estaría, señor ministro, ¿si están de acuerdo?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo. Si estamos de acuerdo procedemos a votar

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-255-36-2025

Solicitar a la Administración un informe por Dirección Regional la implementación, resultados y seguimiento de los planes piloto de las modalidades y ofertas educativas vigentes y aprobadas por el Consejo Superior de Educación, para el mes de agosto 2025.

ARTÍCULO IV

Solicitud de prórroga al acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-177-23-2025, por parte del Viceministerio Académico mediante oficio DM-DVM-AC-0805-2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos con el punto cuatro y le pido a don Rodolfo que nos lea el oficio.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, permítame. Doña Silvia si lo podemos proyectar, por favor. Es una solicitud de prórroga. Buenas noches. De acuerdo y por parte de la viceministra académica. Vamos a ver si lo podemos observar sí. "Con fecha trece de junio del veinte veinticinco, según el oficio DM-DVM-AC-cero ocho cero cinco-dos mil veinticinco: Estimado señor. Reciba un cordial saludo. De acuerdo al oficio CSE-SG-tres noventa y ocho-dos mil veinticinco con fecha veinticinco de abril del año en curso, referente al acuerdo AC-CSE-ciento setenta y siete-veintitrés-dos mil veinticinco, donde se da por conocidos los avances de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

propuesta de la reforma integral del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y de Conducta y se solicita a la Administración que en un plazo no mayor a un mes presente la propuesta final del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y de Conducta REAC a este plenario. A lo anterior para poder articular la propuesta según las últimas observaciones de miembros de los gremios de Junta Paritaria, se le solicita prórroga para que la presentación para finales del mes julio dos mil veinticinco. Atentamente doña Giselle Alpízar."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Rodolfo. Nada más hacer un comentario acá, he estado cerca del proceso, hoy tuvimos una presentación, una reunión bastante amplia de este tema, está muy avanzado, bastante avanzado, la verdad es que diría que un ochenta y cinco, noventa por ciento. De hecho, hoy pedí unos pequeños ajustes, pero hemos estado socializando este tema para que luego no tenga muchos problemas con todos los sindicatos, lo cual me parece que ha sido sano, se han hecho algunas observaciones importantes de incorporar y estamos en ese proceso, diría que con una etapa final. Me parece que el documento está quedando bastante robusto y sobre todo de la última presentación, que creo que fue un pequeño avance. Se está trabajando en un documento muy sólido de justificar absolutamente todos aquellos cambios que se están haciendo con respecto al REAC original, no solo desde el punto de vista técnico, sino con marco metodológico y teórico bastante robusto y se está pidiendo un mes para poder presentarle al Consejo el REA. La idea más bien es, hacer llegar antes a ustedes el documento del REAC actualizado, un análisis con los cambios que se han hecho y sobre todo un documento de presentación que tiene el fundamento teórico y metodológico de por qué se está haciendo ese cambio, en este contexto actual que estamos viviendo en el sistema educativo. Eso es un poco lo que les puedo decir de esta solicitud que ha planteado doña Guiselle.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tenemos una propuesta, doña Silvia, por favor. Si están de acuerdo: "Dar por recibido el oficio DM-DVM-AC-cero ocho cero cinco-dos mil veinticinco, remitido por el Viceministerio Académico y aprobar la solicitud de prórroga para finales del mes julio del dos mil veinticinco." Si están de acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Alguna observación, alguna duda, están de acuerdo. Procederíamos…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia cerremos la pantalla, perdón, un momentito. Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-256-36-2025

Dar por recibido el oficio DM-DVM-AC-0805-2025, remitido por el Viceministerio Académico y aprobar la solicitud de prórroga para finales del mes de julio del 2025.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO V

Propuesta de fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de julio del dos mil veinticinco

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y el siguiente punto le pido a don Rodolfo que nos comente que son las propuestas de fecha para el siguiente mes. Quiero recordar que el próximo lunes, jueves y lunes no hay sesiones y don Rodolfo nos trae la propuesta de mes de julio, tomando en consideración que también ahí hay un tema de vacaciones del ciclo lectivo. Le doy la palabra a don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias, señor ministro. Sí. Nuevamente, buenas noches. Les compartí las fechas o las posibles fechas para que ustedes puedan valorar. Según los temas que tenemos asignados y sería: El jueves tres de julio, lunes siete de julio, jueves diez de julio, lunes veintiuno de julio, jueves veintiocho de julio y lunes treinta y uno de julio. Con el objetivo de abarcar las seis sesiones de este mes de julio. Creo que tenemos una solicitud, señor ministro de doña Jacqueline.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias. Quería consultar si no podían ser todas seguidas, no sé, lo digo, no sé si los mismos de consejo tienen algún inconveniente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Como gusten. Se trató de dejar una semana intermedia para que..., si tenían que descansar o querían que ustedes tener algún espacio, pero se puede mover, no hay ningún problema. Ya le digo las fechas que podemos modificarlas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Personalmente, no tengo ningún inconveniente, así que de mi parte no tengo ningún inconveniente con hacer las seguidas, así que más bien los escucho.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tendría que ser, señor ministro, si me permite: El jueves tres, el lunes siete, jueves diez, lunes catorce, jueves diecisiete y lunes veintiuno. Dejando el veintiocho y el treinta y uno libres. Si todos están de acuerdo, esa sería la programación.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Veinticuatro, ¿quedaría el veinticuatro?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Quedaría el veinticuatro, el veintiocho y el treinta y uno, el veinticuatro por agenda del señor ministro con las visitas a la región de Guanacaste no podríamos programar, pero sí podríamos tener veintiocho y el treinta y uno.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahora, el veinticuatro....

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: El lunes diez no existe.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El jueves diez.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, pero es que pusiste lunes diez.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: El jueves diez, es que ahí está el lunes diez

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Disculpe. Doña Silvia es "jueves diez".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Pero en este caso no había problema, sería.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería: "Catorce, diecisiete", eliminar "veintiocho y treinta y uno", doña Silvia, por favor. Puede hacerlo más grande, por favor, ampliar la pantalla. ¿Sí, están de acuerdo? Doña Jacqueline, disculpe, ¿iba a indicar algo?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No está bien, de mi parte está bien, si los compañeros están de acuerdo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y modalidad virtual.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señor ministro, para aclarar, sí. Vamos a votar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-257-36-2025

Aprobar la propuesta de fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de julio del dos mil veinticinco.

Modalidad virtual	***Jueves 3***
	Lunes 7, jueves 10
	Lunes 14, jueves 17
	Lunes 21

ARTÍCULO VI
Informe de Comisiones

VI.I Comisión de Planes y Programas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al siguiente punto que es de Comisión de Planes y Programas y ahí le doy la palabra a don Manuel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel, no se le escucha, disculpe.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Doña Jacqueline nos va a leer los dos dictámenes, por favor.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias. Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de fecha dieciséis de junio del dos mil veinticinco. "Asunto solicitud de subsane del programa de estudio de Enderezado Pintura de Vehículos para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerandos tenemos número uno. Que mediante el correo electrónico de fecha treinta de noviembre del dos mil veinticuatro, la señora Rocío Quiros Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras traslada programa de estudio de Enderezado Pintura de Vehículos para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Dos. En la sesión número sesenta y siete dos mil veinticuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes tres de diciembre del dos mil veinticuatro, se acordó: Dar por recibida la presentación del programa de estudio de Enderezado Pintura de Vehículos para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis. Tres. En la sesión cuarenta y cuatro celebrada por la Comisión de Planes y Programas doce de diciembre del dos mil veinticuatro, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio a la empresa Purdy, al Taller Romero Fournier, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de

Auditoría Interna M.E.P.

Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con el fin de solicitar el análisis y el criterio técnico de este programa de estudio. Cuatro. Mediante oficios enviados el trece de diciembre del dos mil veinticuatro se trasladan las solicitudes criterios externos a los entes aprobados por la Comisión. Cinco. Mediante correo electrónico ingresan las observaciones de la empresa Grupo Purdy. Seis. En la sesión once celebrada por la Comisión de Planes y Programas el cinco de enero del dos mil veinticinco, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Mediante el oficio CSE-SG-cuatro cuarenta y seis-dos mil veinticuatro de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio en mención. Ocho. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-quinientos cincuenta y cinco, de fecha dos de junio dos mil veinticinco, el señor Pablo Masis Boniche, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, el formato digital de las observaciones acogidas del programa de estudio de Enderezado Pintura de Vehículos para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional, así como las correspondientes programas con los ajustes. Nueve. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-noventa y nueve dos mil veinticinco la asesora técnica del Consejo Superior de Educación verifica los cambios realizados al programa de estudio. Análisis. Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa de estudio de Enderezado Pintura de Vehículos para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Por tanto, esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomienda al plenario la aprobación del programa de estudio de Enderezado Pintura de Vehículos para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional." Les leo la propuesta de acuerdo que en el mismo sentido que sería: "Aprobar el programa de estudio de Enderezado Pintura de Vehículos para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional." Sería, señor ministro y que consta literalmente todo el dictamen en actas.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Solicitud de subsane del Programa de estudio en Enderezado y Pintura de Vehículos para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 30 de noviembre 2024 la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada los programas de estudio en Enderezado y Pintura de Vehículos para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°67-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 03 de diciembre de 2024, se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Enderezado y Pintura de Vehículos para los niveles de 10°, 11° y 12° y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.
3. En la sesión 44 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 12 de diciembre de 2024, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio a la empresa Grupo Purdy, al Taller Romero Fournier, a la Asociación Nacional de Educadores, a la

Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con el fin de solicitar el análisis y el criterio técnico a este programa de estudio.

4. Mediante oficios enviados el 13 de diciembre de 2024 se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la Comisión.
5. Mediante correo electrónico ingresan las observaciones de la empresa Grupo Purdy.
6. En la sesión 11 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 05 de mayo de 2025, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
7. Mediante el oficio CSE-SG-446-2024 de fecha 07 de mayo 2025, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio en mención.
8. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-0555-2025 de fecha 02 de junio 2025, el señor Pablo Masís Boniche, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación (CSE), el formato digital de las observaciones acogidas del Programa estudio Enderezado y Pintura de Vehículos para los niveles 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, así como los correspondientes programas con los ajustes.
9. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-099-2025, la asesora técnica del CSE verifica los cambios realizados al programa de estudio.

II. ANÁLISIS

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Programa estudio Enderezado y Pintura de Vehículos para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

III. POR TANTO

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del Programa de estudio Enderezado y Pintura de Vehículos para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Si les parece bien, no tenemos dudas o consultas, procedamos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel, don Jorge. Don Jorge Murillo no lo vemos.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Aquí estoy.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis. Gracias. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-258-36-2025

Aprobar el Programa de estudio Enderezado y Pintura de Vehículos para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Continuamos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El siguiente es un dictamen con respecto a la "solicitud de aprobación del quinto grupo de Talleres Exploratorios para décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerandos como número uno. Tenemos que mediante el correo electrónico de fecha dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, la señora Rocío Quiroz Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular, traslada el quinto grupo de talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional. Dos. En la sesión número catorce dos mil veinticinco celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves siete de marzo del dos mil veinticinco se acordó: Dar por recibida la presentación del quinto bloque de talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su prospectivo, análisis y se traslada a la Comisión de Planes y Programas mediante el acuerdo AC-CSE-doce quinientos catorce-dos mil veinticinco. Dentro del análisis tenemos que, de la revisión realizada al quinto grupo de talleres exploratorios correspondientes a la familia electrónica agropecuaria y emprendimientos juveniles en acción, se evidencia que acogieron las recomendaciones brindadas en el informe general que se realizó en la revisión de los primeros grupos de talleres entorno a la redacción y mejores resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro, así como el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional. Se dictamina. Esta Comisión de Planes y Programas, recomienda el plenario aprobar el quinto grupo de talleres exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional, que serían los siguientes: Agricultura sostenible. Domótica y electrificación residencial. Producción pecuaria sostenible. Explorando con automatización industrial. Construye y programa tus propios dispositivos IOT y emprendimiento juvenil en acción." Les leo la propuesta de acuerdo: "Aprobar el quinto grupo de talleres exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional, que serían los siguientes: Agricultura sostenible. Domótica y electrificación residencial. Producción pecuaria sostenible. Explorando con automatización industrial. Construye y programa tus propios dispositivos IOT y emprendimiento juvenil en acción." Sería, señor ministro y consta literalmente todo el dictamen en Actas.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Solicitud de aprobación del V grupo de Talleres Exploratorios para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Técnica Profesional.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre 2024 la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular, traslada el V grupo de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°14-2025 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 07 de marzo de 2025, se acordó: Dar por recibida la presentación del V bloque de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis y se traslada a la Comisión de Planes y Programas mediante al Acuerdo AC-CSE-125-14-2025.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

II. ANÁLISIS

De la revisión realizada al V grupo de Talleres exploratorios correspondientes a la familia Electrónica, Agropecuaria y Emprendimientos juveniles en acción, se evidencia que acogieron las recomendaciones brindadas en el informe general que se realizó en la revisión de los primeros grupos de talleres, en torno a redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro, así como el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el V grupo de Talleres Exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional:

TE-7 Agricultura Sostenible.
TE-7 Domótica y Electrificación residencial.
TE-7 Producción Pecuaria Sostenible.
TE-8 Explorando con automatización industrial.
TE-9 Construye y programa tus propios dispositivos IOT.
TE-9 Emprendimiento Juvenil en acción.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señor, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Manuel, adelante.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Nada más para acotar que con este un bloque llegamos a cuarenta y seis talleres exploratorios aprobados y con el acuerdo anterior a veintisiete nuevos programas de Educación Técnica aprobada. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel. Muchísimas gracias al equipo por el trabajo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-259-36-2025

Aprobar el V grupo de Talleres Exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional:

TE-7 Agricultura Sostenible.
TE-7 Domótica y Electrificación residencial.
TE7 Producción Pecuaria Sostenible.
TE-8 Explorando con automatización industrial.
TE-9 Construye y programa tus propios dispositivos IOT.
TE-9 Emprendimiento Ju.

VI.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
No se someten dictámenes a discusión.

Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO VI
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Qué más tenemos acá, don Rodolfo, ¿correspondencia?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel, no sé si tendrá, perdón.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel, no hay….

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, hay, no.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, tenemos correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Y asuntos varios?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tampoco.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No tenemos correspondencia, ni asuntos varios. Con esto daríamos por cumplida la agenda. Agradeciendo por la presencia el día de hoy y nos veríamos dentro de quince días. De hoy en quince días, de manera virtual. Buenas noches. Muchas gracias.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con catorce minutos

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL CSE Consejo Superior de Educación República de Costa Rica